

INFORME DE GESTIÓN 2022

**Oficina de Control
Interno**

SAPIENCIA

Agencia de Educación
Postsecundaria de Medellín



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
ASPECTOS GENERALES	5
OBJETIVO GENERAL:.....	5
OBJETIVOS ESPECIFICOS:	5
ALCANCE.....	5
METODOLOGÍA.....	6
MARCO NORMATIVO	6
SISTEMA DE CONTROL INTERNO	7
TIPOS DE CONTROL	7
ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO	7
LIDERAZGO ESTRATEGICO	8
ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	8
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO	9
RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	9
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	10
PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS 2022 (LEGALES O REGLAMENTARIAS, FINANCIERAS Y BASADAS EN RIESGOS).....	11
AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS 2022	12
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN CARTERA.....	12
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN COMUNICACIONES	13
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – ATENCIÓN AL CIUDADANO	14
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN JURÍDICA	16
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	17
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TI)	18
AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA - CIUDADELA 4TA.	19
AUDITORIAS FINANCIERAS 2022	21

AUDITORIA ARQUEO FONDOS FIJOS	22
AUDITORIA CONCILIACIONES BANCARIAS	22
AUDITORIA PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	23
AUDITORIA TRIBUTARIA VOLUNTARIA.....	25
AUDITORIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS 2022.....	27
INFORMES DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y SU RESPECTIVA PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD	30
SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LAS PQRSDF	35
INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	37
SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	37
SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DEL COLA.....	41
EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP	42
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN	43
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y DEL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FURAG	43
VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE USO DEL SOFTWARE	43
SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG .	44
SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO DE SAPIENCIA – PINAR	46
EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS	48
SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	49
SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES (SUIT)	51
CONCLUSIONES	52

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Gestión de SAPIENCIA; a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de las evaluaciones y seguimientos efectuados; además enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 (Sistema Nacional de Control Interno).

El Decreto 648 de 2017 especifica que las Oficinas de Control Interno desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

El Jefe y el equipo de apoyo a la gestión de la Oficina de Control Interno, con fundamento en la [Ley 87 de 1993](#); el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética de la Actividad de Auditoría Interna para Sapiencia y la Resolución 7005 de Diciembre 20 del 2017 "Por medio del cual se adopta el Manual de Auditoría Interna para Sapiencia" lleva a cabo el plan de acción de Auditoría Interna de Sapiencia, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos) aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Consejo Directivo. Consecuente con lo anterior se elabora el presente informe a fin de determinar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción de Auditoría Interna de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA.

ASPECTOS GENERALES

OBJETIVO GENERAL:

Reportar la ejecución de las metas establecidas en el Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos) aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Consejo Directivo de SAPIENCIA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Verificar el avance en las metas de la Oficina de Control Interno, incluidas en Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos).
- Identificar las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno en cumplimiento de cada uno de los indicadores planteados en el Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos)

ALCANCE

El seguimiento realizado en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022; en cumplimiento del Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos).

METODOLOGÍA

Para cumplir con los objetivos propuestos en el presente informe, se tuvo en cuenta la ejecución del Plan de Auditorías Internas – Vigencia 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos). El seguimiento consistió en verificar a partir de evidencias, el estado de avance de las metas propuestas al 31 de diciembre de 2022.

MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.

- Decreto reglamentario 1537 de 2001 (Art 3): El rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga sus veces, dentro de las organizaciones públicas, se enmarcan en cinco tópicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control, y relación con entes externos.

- Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

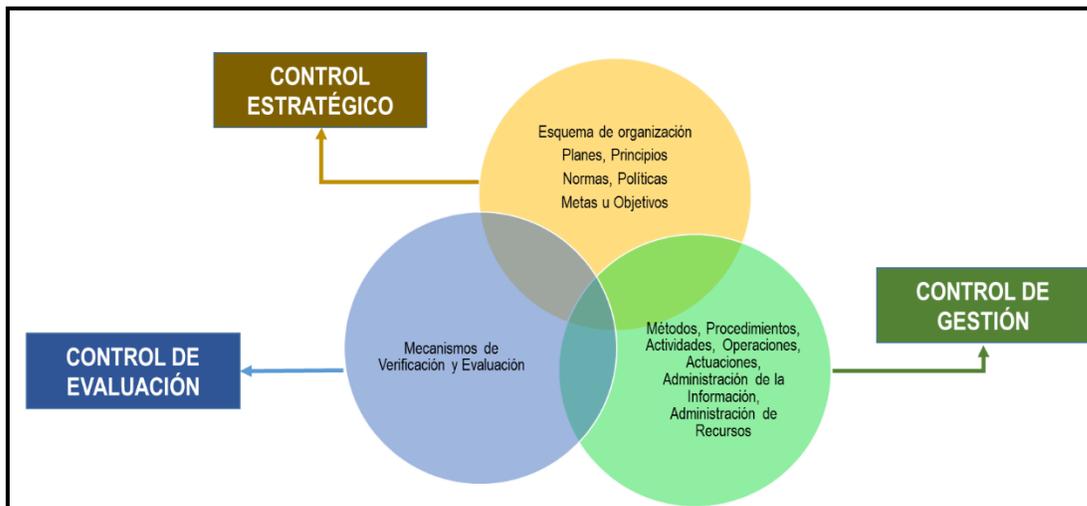
- Decreto 648 de abril 19 de 2017 (art 17): La cual redefine los roles de las Oficinas de Control interno.

- Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017: Define las dimensiones de MIPG (Modelo integrado de Planeación y gestión), donde la séptima dimensión es control interno, redefiniendo el MECI en cinco componentes.

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno es el conjunto de planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos se realicen de acuerdo con las normas, las políticas trazadas por la dirección y las metas u objetivos previstos.

TIPOS DE CONTROL



ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

El artículo 17 del Decreto 648 de 2017 especifica que la Oficina de Control Interno debe desarrollar su labor a través de 5 roles:



LIDERAZGO ESTRATEGICO

A través de este rol las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, deben convertirse en un soporte estratégico para la toma de decisiones del nominador y del representante legal, agregando valor de manera independiente, mediante la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas ante cambios actuales o potenciales que puedan retardar el cumplimiento de los objetivos de la entidad. Este rol hace referencia, a las actividades que los Jefes de Control Interno deberán realizar frente a su nominador, así como aquellas relacionadas con su posicionamiento al interior de la entidad en la que se desempeña.

ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

A través de este rol, las Unidades de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces, deben brindar un valor agregado a la organización mediante la asesoría permanente, la formulación de recomendaciones con alcance preventivo y la ejecución de acciones de fomento de la cultura del

control, que le sirvan a la entidad para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

En este sentido, estas unidades deben ser actores proactivos y deben tener la capacidad de anticiparse y alinearse con la Alta Dirección, identificando tanto las prioridades institucionales, como las prioridades que, bajo su criterio técnico, considera se deben abordar para que, de manera articulada, se establezcan los correctivos oportunos que permitan una gestión efectiva en la organización, convirtiéndose en un aliado institucional y en un promotor fundamental del desempeño institucional.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

A través de este rol la unidad de control interno (tercera línea de defensa) debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos y sean gestionados apropiadamente y que el Sistema de Control Interno este siendo operado efectivamente.

En desarrollo de este rol, la Unidad de Control Interno debe brindar asesoría a los responsables y ejecutores de los procesos y proyectos (primera línea de defensa), respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos, como complemento a la labor de acompañamiento que deben desarrollar las Oficinas de Planeación o Comités de Riesgos (segunda línea de defensa) a la primera línea de defensa en la identificación adecuada de riesgos y el diseño de controles efectivos en cada uno de los procesos.

RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

La Oficina de Control Interno, Auditoría Interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad con el fin de facilitar el flujo de información con dichos

organismos. Para el desarrollo de este rol, se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración.

Las Oficinas de Control Interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios: 1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control. 2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente. 3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

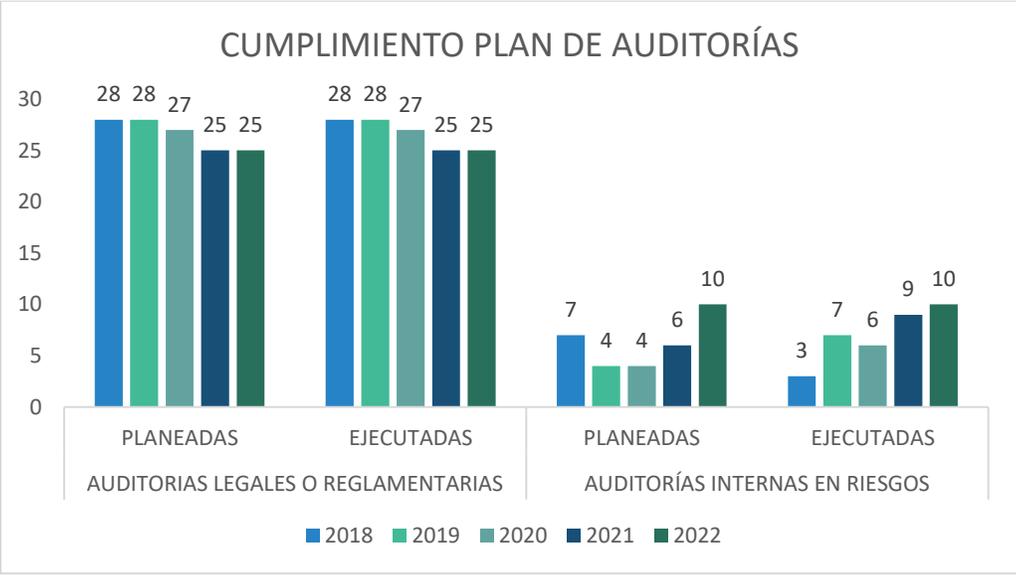
A través de este rol, la Oficina de Control Interno, o quien haga sus veces, debe desarrollar una actividad de evaluación de manera planeada, documentada, organizada, y sistemática, con respecto a las metas estratégicas de gran alcance (mega), resultados, políticas, planes, programas, proyectos, procesos, indicadores, y riesgos, que la entidad ha definido para el cumplimiento de su misión, en el marco del Sistema de Control Interno. Es importante resaltar que este rol debe desarrollarse de manera objetiva e independiente.

El propósito de este rol es realizar la evaluación independiente y emitir un concepto acerca del funcionamiento del Sistema de Control Interno, de la gestión desarrollada y de los resultados alcanzados por la entidad, que permita generar recomendaciones y sugerencias que contribuyan al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

PLAN DE AUDITORIAS INTERNAS 2022 (LEGALES O REGLAMENTARIAS, FINANCIERAS Y BASADAS EN RIESGOS)

El Plan de Auditorías Internas, de acuerdo con la Guía de Auditoría para entidades públicas, se entiende por el documento formulado y ejecutado por el equipo de trabajo interdisciplinario de la Oficina de Control Interno en la Entidad, cuya finalidad es planificar y establecer los objetivos a cumplir anualmente para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de operación, control y gobierno. En desarrollo de su evaluación independiente y objetiva, la Oficina de Control Interno analiza las variaciones del ambiente organizacional y del entorno, identificando procesos críticos, controles y servicios que puedan tener un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La Oficina de Control Interno para el periodo 2022 presentó el Plan de Auditorías Internas – Vigencia Fiscal 2022 (Legales o Reglamentarias, Financieras y Basadas en Riesgos), el cual fue aprobado por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y además se llevó para su aprobación ante el Consejo Directivo de la Entidad.



Dentro del Plan Anual de Auditorías se tenía contemplado el desarrollo de seis auditorías basadas en riesgos, además de ejecutar tres Auditorías con enfoque financiero, las cuales fueron: Arqueo de

Fondos Fijos (reemplazada por la Auditoría de Conciliaciones Bancarias), Auditoría Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social y la Auditoría Tributaria, para un total de 10 auditorías llevada a cabo durante la vigencia fiscal 2022.

AUDITORIAS BASADAS EN RIESGOS 2022

A continuación, se presentan las Auditorías Basadas en Riesgos, realizadas durante la vigencia 2022:

AUDITORIAS	FUNDAMENTO LEGAL	MES												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Auditoría Basada en Riesgos a Gestión Cartera.	Resolución 7005 del 20-12-2018 que adopta el Manual de Auditoría Basada en Riesgos	■	■	■										
Auditoría Basada en Riesgos a Gestión de Comunicaciones.			■	■	■									
Auditoría de Basada en Riesgos a Atención al Ciudadano					■	■	■							
Auditoría Basada en Riesgos a Gestión Jurídica.							■	■	■					
Auditoría Basada en Riesgos a Direccionamiento Estratégico.									■	■				
Auditoría Basada en Riesgos a Gestión de Sistemas de Información (TI).										■	■	■		
Auditoría Basada en Riesgos a Gestión para la Educación Postsecundaria - Ciudadela C4TA.												■	■	

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN CARTERA

La Auditoría fue realizada entre enero y marzo de la presente anualidad. Esta auditoría tuvo como objetivo general “Evaluar la gestión y razonabilidad en la información del proceso de Gestión Cartera de la Agencia, mediante la verificación del registro oportuno de las operaciones contables y presupuestales, así como el recaudo efectivo de la misma, con el fin de establecer la realidad económica, financiera, jurídica y administrativa de la Entidad, basados en las políticas de cuentas por cobrar, la matriz de riesgos y seguimiento a planes de mejoramiento.”

La Auditoría a Gestión de Cartera se llevó a cabo en conformidad con las normas expuestas en el Plan de Auditoría.

Principales conclusiones:

- El sistema Minotauro presenta desajustes en su algoritmo en el cálculo del costo amortizado, materializándose así el riesgo N°9 – Tecnológico.
- El sistema Minotauro presenta demoras en su funcionamiento, es lento en su procesamiento de información.
- El plan de mejoramiento de la Auditoría realizada durante el 2021 se está dejando de cumplir en la acción de mejora del cargue de la facturación de los créditos en el sistema Minotauro, tarea encargada al área de sistemas.
- Se evidencia un proceso de conciliaciones fluido, segregado correctamente y con controles, pero se recomienda la automatización

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN COMUNICACIONES

La Auditoría Basada en Riesgos a Gestión Comunicaciones, se realizó entre febrero y abril de la presente anualidad, esta tenía como objetivo principal “Evaluar el Proceso Gestión de Comunicaciones de SAPIENCIA, con el fin de verificar el correcto cumplimiento de sus procedimientos, objetivos y metas del plan de comunicaciones y plan de acción de la vigencia 2021.”.

Finalizado el proceso Auditor, la Oficina de Control Interno pudo concluir lo siguiente:

- ➔ No se encontraron riesgos materializados desde el proceso de Gestión de Comunicaciones durante el año 2021, concluyendo así que los controles fueron efectivos.
- ➔ Se evidencia desconocimiento y poco uso de la documentación vigente para el área auditada, se debe implementar una revisión, evaluación y actualización con las nuevas dinámicas del área.
- ➔ Se encuentran falencias en el cálculo y manejo de los indicadores de desempeño registrados en la caracterización del proceso.
- ➔ Los indicadores presentados bimestralmente de la Gestión del área presentan inconsistencias entre el cuadro general y el detalle de cada canal. En diferentes bimestres se presentan falencias en las relaciones de estas publicaciones. No se llevan a cabo labores de revisión y control en los reportes de gestión.
- ➔ La estrategia de comunicación desarrollada por Sapiencia dentro del proceso de empalme con Comfama se evalúa satisfactoriamente, toda vez que se realizó de forma fluida y clara con respecto a los beneficiarios, sin crear traumatismos ni inconformidades con ellos, ya que se les brindó la suficiente información para las nuevas formas de gestión de trámites frente a la Entidad.

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Auditoría Basada en Riesgos al proceso de “Atención al Ciudadano”, se realizó entre abril y junio de la presente anualidad, esta tenía como objetivo principal “Evaluar y verificar, basados en la gestión de los riesgos, la atención y la entrega de información que se realiza a los usuarios a través de los trámites y el acceso a la prestación de los servicios de SAPIENCIA, a partir de la

verificación del cumplimiento de los procedimientos, manuales y normas que regulan el proceso de Atención la ciudadanía.”

Finalizado el proceso Auditor, la Oficina de Control Interno pudo concluir lo siguiente:

- ➔ Se recomienda realizar un proceso de actualización de la documentación del proceso Atención a la Ciudadanía, para incluir las nuevas dinámicas derivadas de la pandemia por COVID -19 y esta sea adaptada a la actualidad de Atención al Ciudadano. En el mismo sentido, se recomienda la actualización de la normatividad de los documentos referencia del proceso de Atención a la Ciudadanía.
- ➔ En la actualidad el manejo y el análisis oportuno de la información juega un papel fundamental para la toma de decisiones, el equipo de Control Interno encuentra que la información correspondiente a las PQRSDF se encuentra fragmentada y con un manejo poco óptimo para desarrollar labores de análisis con información consolidada, por lo cual se recomienda implementar tareas que permitan unificar bases de datos de la atención prestada, para así llegar a realizar análisis oportunos, prácticos, y amplios, para la toma de nuevas decisiones, y seguimientos posteriores.
- ➔ Se recomienda que los informes de la atención brindada en los canales no solo se basen en el porcentaje de efectividad, sino también que se calcule de forma separada la eficacia (atender las solicitudes dentro de los tiempos legales), discriminando las gestiones atendidas y las gestiones vencidas, ya que solo se deja constancia en las observaciones.
- ➔ Se recomienda realizar la diferenciación de lo que son trámites administrativos y lo que son PQRSDF, en lo concerniente a las labores operativas, para así hacer más efectivas y fluidas las gestiones frente al ciudadano, toda vez que es claramente diferente realizar un trámite administrativo, a contestar una PQRSDF, debido a que estas últimas necesitan las validaciones de vistos buenos de los jurídicos y líderes de los procesos responsables de la respuesta.

- Se recomienda mejorar la documentación del proceso Atención a la Ciudadanía, con respecto a procedimientos, responsabilidades y tiempos, toda vez que existen oportunidades de mejoras en la coordinación del proceso y el mejoramiento de los tiempos de respuesta, debido a que en el Manual de Atención a la Ciudadanía se describen tiempos de tratamiento interno para dichas solicitudes y estos tiempos no están siendo cumplidos.

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS – GESTIÓN JURÍDICA

La Auditoría Basada en Riesgos a Gestión Jurídica se realizó entre los meses de junio y agosto de la presente anualidad, esta tenía como objetivo principal “Evaluar y verificar, desde el enfoque de la Gestión del Riesgo, los controles realizados a los mismos y su posible materialización, así como la Gestión Jurídica que el área presta a los procesos institucionales, la asesoría legal, representación judicial y extrajudicial y demás actuaciones administrativas que la Agencia requiera. Lo anterior con el fin de establecer el impacto de la mencionada gestión en los procesos de SAPIENCIA durante la vigencia 2021.”

Finalizado el proceso Auditor, la Oficina de Control Interno pudo concluir lo siguiente:

- La contratación inherente al área Auditada se encuentra en general manejada de forma correcta según los lineamientos de la contratación estatal, sin embargo, se continúa observando que la digitalización de los documentos se requieren acciones de mejora.
- La documentación del proceso Auditado se encuentra desactualizado acorde a la dinámica actual de la Oficina Asesora Jurídica, incluyendo actividades e indicadores de gestión.
- Durante la Auditoría no se encontraron materializaciones de los riesgos correspondientes al área Auditada, se tienen controles adecuados para evitar su ocurrencia, por lo cual, esta Oficina emite un concepto favorable sobre el proceso de Gestión Jurídica.

- Con respecto al estado de la defensa judicial de la Agencia, desde la Oficina de Control Interno se hace la revisión de cada proceso y su estado actual, encontrando que a dichos casos se les está dando gestión adecuada por parte del equipo jurídico.
- A las tutelas y los recursos de reposición se les está dando trámite oportuno, al igual que la atención a las PQRSDF tramitadas desde Gestión Jurídica.
- Con respecto al proceso disciplinario 01-2021, analizados los términos del artículo 256, se logró observar que los mismos se encontraban vencidos y que lo procedente frente a este es el archivo definitivo de la actuación de las diligencias.

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Auditoria Basada en Riesgos a Direccionamiento Estratégico, fue realizada entre los meses de agosto y septiembre de 2022, la cual buscaba “Evaluar y verificar, basados en la gestión de riesgos, el proceso de Direccionamiento Estratégico, el cumplimiento de sus objetivos, documentación y normatividad aplicable vigente para el año 2021.”

A continuación, se presentan las conclusiones derivadas del proceso auditor:

- El aplicativo Isolución se encuentra subutilizado en la Agencia, toda vez que los módulos adquiridos no se están siendo óptimamente usados. Adicionalmente se encuentra que el aplicativo, desde la sede principal de la Agencia funciona de forma lenta.
- Se está en proceso de implementación de una nueva metodología de gestión de riesgos dictada por el DAFT, esto requiere compromiso por parte de la alta dirección para que los controles, seguimientos y reportes de estos riesgos sean oportunos y den frutos en la operatividad de la entidad.

- Se encuentra un proceso de Direccionamiento Estratégico que funciona correctamente, que ejerce controles permanentes para mitigar la materialización de riesgos, que tienen su documentación actualizada y en proceso de actualización en algunos casos.
- Dentro de las tareas de Gestión del Conocimiento, la fuga de conocimiento se da por dos razones, la primera es por la rotación del capital humano y la segunda por la pérdida de información, es decir, seguridad informática. Se debe trabajar a la par en ambos aspectos, dadas las condiciones contractuales de la Agencia y por los riesgos materializados de fallas en Sistemas de Información donde se ha evidenciado pérdida del conocimiento.
- Los documentos contractuales correspondientes a los cierres de los contratos, en algunos casos, no están siendo publicados oportunamente en la plataforma del SECOP, ya que se encontraron, tanto retrasos en la publicación (extemporaneidad), como ausencia de la documentación soporte de la finalización del contrato.

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (TI).

La Auditoría Basada en Riesgos a Gestión de Sistemas de Información TI, se realizó entre septiembre y noviembre de la presente anualidad, esta tenía como objetivo principal “Evaluar y verificar, desde el enfoque de la Gestión del Riesgo, el desempeño del proceso de Gestión de Sistemas de Información de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –Sapiencia, durante el año 2021 y el primer semestre de 2022.”.

Principales conclusiones:

- Se encontraron 6 materializaciones de riesgos con impactos relevantes en la Agencia durante el periodo auditado.
- Se encuentra un retraso en la actualización del PETIC, iniciada este año como acción propuesta en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría realizada en el 2021. Adicionalmente, en

el reporte entregado, no se da cuenta del avance del PETIC a la fecha y dentro del Plan de Acción este se mide parcialmente.

- Se encuentra que los aplicativos desarrollados en Sapiencia son funcionales y han sido una herramienta importante para los procesos, sin embargo, se encuentran falencias en la documentación, en la integración fluida entre estos y demás oportunidades de mejora en los niveles de control que se tienen con las bases de datos según los roles del equipo de TI.
- Las cámaras de seguridad de la Agencia no están siendo monitoreadas por el personal de seguridad de la Agencia.
- Se encuentra un plan de mejoramiento con 76% de sus acciones de mejora vencidas, con significativos retrasos en sus cumplimientos.
- Al realizar la evaluación del estado de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones de la Agencia, se encuentra que está en riesgo por el incorrecto funcionamiento de la UPS disponible, esto genera un riesgo tecnológico para la Entidad.
- Se evidencia un avance en la documentación de algunos procedimientos de TI junto con los de algunos aplicativos, sin embargo, es una tarea pendiente del área auditada toda vez que aún hay poca documentación de políticas, procesos y procedimientos y de los avances de los aplicativos. Se recomienda que los supervisores del contrato, al momento de evaluar las actividades realizadas por los contratistas, hagan especial énfasis en la documentación de los desarrollos que realizan dentro de sus labores, como gestión del conocimiento para la Agencia.

AUDITORIA BASADA EN RIESGOS - GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN POSTSECUNDARIA - CIUDADELA 4TA.

La Auditoría Basada en Riesgos a la Ciudadela C4TA, se realizó entre noviembre y diciembre de la presente anualidad, esta tenía como objetivo principal “Evaluar y verificar, basados en la gestión de riesgos y en la documentación disponible, el funcionamiento académico y administrativo de la C4TA, el cumplimiento de su plan de acción, y la normatividad aplicable vigente para el año 2022.”

Finalizado el proceso Auditor, la Oficina de Control Interno pudo concluir lo siguiente:

- Se evidencia falta de coordinación entre el área administrativa y académica. Extralimitación de actividades de algunos contratistas y ausencia de gestión oportuna y presencial de otros.
- No se evidencia la ejecución de la política de austeridad en el gasto público, especialmente en lo concerniente al ahorro en el consumo de energía.
- Se encontraron rutas de evacuación obstruidas, en las cuales se están almacenando cantidades importantes de muebles y sillas, (aproximadamente 600), usándose dichas rutas como bodegas. No se tiene un manejo organizado de los bienes muebles de la ciudadela, no se tiene un control claro y oportuno, además de oportunidades de mejora en el manejo de bodegaje de estos bienes.
- Se encuentran fallas en el monitoreo de las cámaras de seguridad: cámaras que no funcionan, grabaciones que no cumplen los 30 días como lo exige la norma, NVR defectuosos.
- Se encuentran fallas en la infraestructura física de la Ciudadela, principalmente en el sistema de bombeo de agua, en la red contra incendios, filtraciones de agua, desconfiguración en la red de iluminación junto con una cantidad importante de lámparas en mal estado o faltantes, la planta eléctrica no está funcional por falta de combustible, los mantenimientos que se están realizando no están siendo suficientes para las necesidades actuales.
- No hay conexión a internet en diferentes puntos de la ciudadela, ni por red alámbrica ni inalámbrica.

- ➔ No es clara la medición que están realizando en el Plan de Acción a lo concerniente al modelo de funcionamiento y sostenibilidad de la Ciudadela.
- ➔ Se identifica que es frecuente que los documentos publicados en Secop sean diferentes a los indexados en Mercurio, debido a que no hay una formación adecuada de archivos de gestión de cada contrato.
- ➔ Sapiencia en general le está dando cumplimiento a sus obligaciones en el Comodato de la Ciudadela, sin embargo, mientras la Agencia gestiona las garantías respectivas frente a las fallas de infraestructura, debe implementar tareas de mantenimiento más efectivas y oportunas.

AUDITORIAS FINANCIERAS 2022

AUDITORIAS	FUNDAMENTO LEGAL	MES												
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Arqueo Fondos Fijos - Auditoria Conciliaciones Bancarias	*Resolución 121 de 2014. *Decreto 2768 de 2012													
Auditoria Tributaria Voluntaria	*Manual para la Declaración de ReteFuente - Sapiencia. *Decreto 624 de 1989 Estatuto Tributario. *Ley 1607 de 2012 *Calendario Tributario del Municipio de Medellín													
Auditoria al Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social	*Ley 100 de 1993 *Decreto 1295 de 1994 - Artículos 4 y 13. *Ley 21 de 19820 - Artículo 7. *Ley 89 de 1988 - Artículo 1. *Ley 1393 de 2010.													

AUDITORIA ARQUEO FONDOS FIJOS

El Arqueo al Fondos Fijos, se llevó a cabo en el mes de febrero de la presente anualidad, ésta tenía como propósito “Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el manejo del fondo fijo, así como los procedimientos, controles, manejo y ejecución de los recursos, con el fin de verificar los documentos soportes de dichos gastos y su oportuno registro”.

Principales Conclusiones:

- El manejo del fondo fijo en términos generales se hace de manera organizada y controlada, se observa que se atienden gastos que son necesarios cubrirlos para que la función de la Agencia se realice en el contexto de los principios constitucionales de la eficiencia, la eficacia y la economía, además se evidencia que los dineros se utilizan para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos de presupuesto que en su mayoría tienen el carácter de urgentes.
- El fondo fijo no cuenta con disponibilidad en efectivo.
- La información del fondo fijo se encuentra en medio físico y electrónico y es de fácil acceso.
- Los gastos por fondo fijo no exceden el valor máximo a pagar.
- La póliza de seguro de manejo global se encuentra vigente hasta el 31 de julio de 2022 por un valor asegurado de \$ 100.000.000

AUDITORIA CONCILIACIONES BANCARIAS

Se realizaron dos auditorías a conciliaciones bancarias realizadas en los meses de septiembre y diciembre, con el objetivo de verificar que los movimientos generados en las cuentas bancarias correspondan a los registrados en los extractos bancarios y los registrados en los estados financieros de SAPIENCIA durante el primer y segundo semestre 2022.

Principales conclusiones:

- Los extractos bancarios de las diferentes cuentas, coinciden con los registros contables de los auxiliares en los seis meses analizados.
- Se observa que, en las conciliaciones bancarias, NO siempre se determinan las respectivas fechas de elaboración.
- La conciliación de bancos se efectúa de forma mensual, se confrontan los libros de los bancos de tesorería con los extractos bancarios del mes, al cierre del periodo cada una de las cuentas de ahorros se encuentran debidamente conciliadas.
- Es importante crear un procedimiento documentado para realizar las respectivas conciliaciones bancarias.
- Todos los extractos bancarios de las diferentes cuentas, coinciden con los registros contables de los auxiliares en los meses analizados de julio a octubre de 2022.
- Establecer mecanismos de control para el manejo de los rendimientos financieros.
- La conciliación de bancos se efectúa de forma mensual, se confrontan los libros de los bancos de tesorería con los extractos bancarios del mes, al cierre del periodo cada una de las cuentas de ahorros se encuentran debidamente conciliadas.
- Por lo tanto, se recomienda seguir aplicando los procedimientos que se llevaron a cabo para hacer los registros contables y para realizar las conciliaciones bancarias de las cuentas en el período analizado.

AUDITORIA PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el año 2022, la Oficina de Control Interno realizó tres auditorías al pago de aportes al sistema de seguridad social, donde el objetivo general fue verificar el cálculo y registro de la seguridad social conforme a los requisitos legales y el cumplimiento del pago de los aportes al sistema de seguridad social, por parte de la Subdirección Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión, al pago de la Seguridad Social de los funcionarios de la Agencia, durante el segundo semestre del 2021 y primer y segundo semestre de 2022.

Las principales conclusiones fueron las siguientes:

- Con respecto a los temas evaluados por la Oficina de Control Interno, se observa que Sapiencia en el periodo de julio a diciembre de 2021 ha dado cumplimiento tanto en la parte legal y operativa en lo concerniente al pago oportuno a los aportes al sistema de seguridad social.
- El cumplimiento normativo le permite a la Agencia a través de sus políticas detectar y gestionar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.
- El riesgo de incumplimiento puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, por estolas acciones de evaluación de control deben ser revisadas continuamente.
- Implementar acciones de mejora encaminadas a reportar de manera correcta y oportuna las novedades de nómina de los servidores públicos vinculados, se recomienda no dejar para el ultimo día el pago de estas obligaciones para evitar posibles sanciones.
- Actualmente los aportantes que pagan en las planillas a través de internet realizan sus pagos desde las 12:00 a.m. hasta las 4:30 p.m., de lunes a viernes. Con el nuevo horario extendido, podrán pagar adicionalmente entre las 6:30 p.m. y las 11:59 p.m., de lunes a viernes y los fines de semana todo el día, serán aplicados con la fecha del día hábil siguiente. Este es el

caso del mes de enero. Se sugiere hacer el pago dentro de las horas hábiles y de las fechas límites sugeridas.

- Respecto a los temas evaluados por Control Interno, se concluye que Sapiencia en el periodo de enero a junio de 2022 ha dado cumplimiento tanto en la parte legal y operativa en lo concerniente al pago oportuno a los aportes al sistema de seguridad social.
- El cumplimiento normativo le permite a la Agencia a través de sus políticas detectar y gestionar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.
- El riesgo de incumplimiento puede definirse como el riesgo de sanciones legales, normativas, pérdida financiera material o de reputación que una entidad puede sufrir como resultado de incumplir las leyes, regulaciones, normas, es por esto que las acciones de evaluación de control deben ser revisadas continuamente.
- Respecto a los temas evaluados por Control Interno, se concluye que Sapiencia en el periodo de julio a octubre de 2022 ha dado cumplimiento tanto en la parte legal y operativa en lo concerniente al pago oportuno a los aportes al sistema de seguridad social.
- El cumplimiento normativo le permite a la Agencia a través de sus políticas detectar y gestionar los riesgos de incumplimiento de las obligaciones regulatorias internas y externas, mitigando los riesgos de sanciones y las pérdidas que deriven de tales incumplimientos.

AUDITORIA TRIBUTARIA VOLUNTARIA

Esta auditoría se realizó durante el año 2022 evaluando el periodo 2021-2, 2022-1 y 2022-2, con el siguiente objetivo: Evaluar el proceso de gestión tributaria dentro de la Agencia, especialmente en las tareas de generación, revisión y presentación de los impuestos que le corresponden a la

entidad, de forma correcta y oportuna, con fin de presentar recomendaciones que le brinden seguridad a Sapiencia y se dé el correcto cumplimiento al marco normativo tributario vigente.

Conclusiones:

- La elaboración del paso a paso de la Auditoría tiene como objeto brindar una herramienta que ayude a encontrar las amenazas y debilidades de los procesos dentro del ámbito tributario, con el fin de fortalecerse y sea de ayuda para validar las opciones de manera positiva para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín.
- Una vez revisada y analizada la información solicitada por la Oficina de Control Interno y enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera relacionada con los controles y documentos establecidos para la actividad de la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias, se observó que las declaraciones de impuesto por retención en la fuente de en el mes de diciembre, fue necesaria la realización de una corrección, lo cual derivó en una sanción que fue asumida por el contratista responsable. Los demás meses, los reportes se elaboraron de acuerdo con el marco normativo tributario.
- El área contable tiene establecido como control la elaboración mensual de conciliaciones con el área de Tesorería, con el fin de identificar las diferencias y realizar los ajustes pertinentes, estas conciliaciones se realizan con cada una de las partidas del reporte de deducciones generado por el aplicativo SAP.
- Durante el desarrollo de la auditoría, se identifica la materialización del riesgo dada la corrección en la presentación del impuesto en el mes de diciembre, se materializa entonces el riesgo N°4 Financiero de la matriz de riesgos vigente dentro del proceso de Gestión Financiera: Información incompleta, inexacta y extemporánea.

- La cuenta 2436060200 Arrendamiento bienes muebles, no sale por saldo lista estructurada (falta parametrizar en el SAP).

- La elaboración del paso a paso de la Auditoria tiene como objeto brindar una herramienta que ayude a encontrar las amenazas y debilidades de los procesos dentro del ámbito tributario, con el fin de fortalecerse y sea de ayuda para validar las opciones de manera positiva para la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín.

- Una vez revisada y analizada la información solicitada por la Oficina de Control Interno y enviada por la Subdirección Administrativa y Financiera relacionada con los controles y documentos establecidos para la actividad de la elaboración y presentación de las declaraciones tributarias, se observó que las declaraciones de impuesto por retención en la fuente de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio se presentaron oportunamente y se elaboraron de acuerdo con el marco normativo tributario.

- No se materializó ningún riesgo de los identificados en la Matriz de Riesgos de la Entidad

AUDITORIAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS 2022

En la página web de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín <http://www.sapiencia.gov.co/control-interno>, se encuentran publicados los informes de seguimiento y evaluación realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022, los cuales sirven para fortalecer los procesos de gestión, control y administración de la Entidad.

A continuación, se relacionan las Auditorias Legales con su respectivo cronograma



AUDITORIAS	FUNDAMENTO LEGAL	MES											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Informes de Austeridad en el Gasto público y su respectiva publicación en la Página Web de la Entidad.	Decreto 984 de 2012												
Seguimiento semestral a las PQRSDF (Peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones) y su respectiva publicación en la Página Web de la Agencia.	Ley 1474 de 2011 - Artículo 76.												
Seguimiento al mapa de riesgos de la Entidad y su respectiva publicación en la página web de la Agencia.	""Lineamientos del DAFP *Artículo 17 del Decreto 648 de 2017"												
Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno	Decreto 2106 de 2019 - Artículo 156.												
Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	""Ley 1474 de 2011 - Artículo 73. *Decreto 124 de 2016 - Artículo 2.1.4.6"												
Seguimiento a la Rendición de cuentas a los organismos de control, en cumplimiento del COLA (Calendario de obligaciones legales)	Resolución 079 de 2019, Sistema de Rendición de Cuentas a "Gestión Transparente"												
Evaluación al sistema de control interno contable y el respectivo reporte a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP	Resolución 193 de 2016 - Artículo 3.												
Seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de Medellín	Ley 87 de 1993 y Artículo 23 de la Resolución 079 de 2019 - Contraloría General de Medellín												



"Evaluación anual de la gestión y desempeño de las entidades públicas y del avance del Sistema de Control Interno. Reportar al DAFP a través del FURAG"	Ley 87 de 1993 y Decreto 1499 de sept. 11 de 2017 (7° dimensión de MIPG)																		
"Verificación del cumplimiento Normativo de Uso del Software y el respectivo reporte a la Dirección Nacional de Derecho de Autor - Ministerio del Interior.	*Directiva Presidencial No. 02 de 2002. *Circular 12 de 2007. *Circular 17 de 2007.																		
Seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - en la Entidad	Decreto 1499 de 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Control - MIPG)																		
Seguimiento al Plan Institucional Archivístico de Sapiencia. - PINAR -	Ley 594 de 2000, Ley general de Archivos, Decretos 2578 y 2609 de 2012, acuerdo 007 de 2014, Lineamientos Archivo General de la Nación.																		
"Evaluación institucional de la Gestión por Dependencias Ley 909 de 2004"	*Circular No. 04 de 2005 *Ley 909 de 2004"																		
Seguimiento a planes de mejoramiento de los informes de las Auditorías legales y basadas en riesgos realizadas por la Oficina de Control interno	Mapa de Riesgos																		
Seguimiento a la inscripción de trámites administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT)	"Ley 962 de 2005 Numeral 3 del Artículo 1. *Circular conjunta No. 004 de 2009"																		

INFORMES DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO Y SU RESPECTIVA PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD

IV TRIMESTRE – 2021

Este informe tiene como objetivo Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – SAPIENCIA – durante el cuarto trimestre de 2021 y los trimestres

- ➔ Teniendo en cuenta que en la actualidad los elementos y demás ítems que se manejan en almacén se encuentran ubicados en dos (2) pequeñas zonas de bodegaje, se recomienda se estudie la posibilidad de ubicar los mismos en un espacio más amplio y adecuado que permita su almacenamiento, clasificación, organización y control.
- ➔ Se recomienda evitar hacer compras de elementos con baja rotación y con buena disponibilidad, para no incurrir en gastos innecesarios, deterioro de elementos y aumento del stock en la bodega sin ser indispensable.
- ➔ Se recomienda que el manejo de los gastos asociados al funcionamiento de la Ciudadela Universitaria para lo correspondiente a este informe, sean manejados de forma separada, de forma similar a como se les da el manejo a las sedes satélites, para así mantener un nivel de análisis individual con cada lugar.
- ➔ Persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Agencia, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público de la entidad.
- ➔ Interiorizar en toda la entidad, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo/beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

- ➔ Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.
- ➔ Establecer metas a corto y largo plazo en lo que tiene que ver con cálculos claves que sean susceptibles de ahorro.
- ➔ Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- ➔ En general, se recomienda continuar con las medidas implementadas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en nuestra entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.

I TRIMESTRE - 2022

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA –durante el primer trimestre de 2022.

- ➔ Persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Agencia, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público de la entidad.
- ➔ Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y

bombillos prendidos sino se están utilizando.

- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- En general, se recomienda continuar con las medidas implementadas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en nuestra entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.
- El Equipo Auditor verificó el correcto cumplimiento de la Ley de Garantías en lo concerniente a la contratación directa en la prestación de servicios profesionales, toda vez que la contratación se realizó respetando los tiempos de la mencionada ley.

II TRIMESTRE - 2022

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín–SAPIENCIA –durante el segundo trimestre de 2022.

- Fortalecer las medidas de austeridad que se vienen aplicando o determinar otros mecanismos que contribuyan al ahorro del gasto público.
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad, específicamente, en aquellos en los que, como resultado del análisis presentado se evidenció variaciones positivas relevantes.
- Persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas de la Agencia, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público de la entidad.

- Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua y energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía. Concientizar al personal en no tener equipos y bombillos prendidos sino se están utilizando.
- Continuar con el seguimiento a la política institucional de austeridad en el gasto público de la entidad adoptada mediante la resolución 7507 del 14 de agosto de 2019.
- En general, se recomienda continuar con las medidas implementadas para garantizar progresos en austeridad en el gasto público, de forma que se consolide en nuestra entidad una cultura de uso eficiente, racional y responsable de los recursos como expresión del principio de economía.
- Se recomienda analizar el costo de los planes de los celulares con el operador actual, toda vez que se puede realizar un estudio de mercado actualizado y es posible encontrar planes a menor costo y con los mismos o mejores servicios.

III TRIMESTRE - 2022

Efectuar la verificación y análisis del cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público, con relación a los gastos ejecutados por la Agencia, del trimestre julio – septiembre 2022.

- Con sustento en los datos entregados se realizó el análisis comparativo de los gastos incurridos en el tercer trimestre de las vigencias 2021 y 2022, se observa que hubo variaciones leves en los rubros, sin cambios drásticos que pudieran generar algún tipo de alerta. La meta principal de la realización del informe de Austeridad o control de gastos es tener una herramienta idónea para determinar detalladamente el volumen de gasto público y poder evaluar y recomendar alternativas precisas para optimizarlo y de esta forma proteger los recursos públicos. Es necesario que la Agencia analice los datos presentados en este informe

de manera que se pueda mejorar la implementación de controles a los gastos causados de manera que se pueda disminuir los márgenes de incremento y ahorrarle recursos a la entidad.

- Los líderes de los procesos deben promover el uso racional de los recursos públicos, afianzando la cultura de austeridad, promoviendo las buenas prácticas ambientales y aplicando los controles y lineamientos que permiten a Sapiencia ser una Entidad eficiente y eficaz en el uso de los recursos.
- Con respecto a la sostenibilidad ambiental, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de agua, energía, estableciendo campañas pedagógicas y sensibilizando al personal en el cuidado y uso racional del agua y energía.
- Es importante tener en cuenta que desde las áreas se deben realizar campañas que tengan como finalidad disminuir las impresiones y maximizar la reutilización de papel impreso, además de incentivar a la implementación de medios electrónicos para la comunicación interna y para otras funciones propias de cada funcionario.
- Realizar campañas para promover entre los Directivos y los Servidores Públicos un sentido de responsabilidad con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible del país, además promover un compromiso con las políticas de eficiencia administrativa y Cero Papel en la administración pública.
- En el tercer trimestre de 2022, No se observó la ejecución de la campaña de “Sapiencia al natural”, que busca concientizar a los colaboradores en la austeridad en el gasto de los recursos.
- Se recomienda promover el uso de botellas –vasos propios y no los desechables, toda vez que el aumento de estos se encuentra alto.
- Se sugiere una acción de mejora en la labor de liquidación de los contratos de manera más

oportuna, toda vez, que se encuentran contratos que deben estar liquidados a la fecha, pero aún no se ha realizado esta gestión, el contrato 039 de 2015 específico 15 de 2021 con la empresa para la seguridad Urbana –ESU, y el contrato 331 de 2022 con la empresa Seguridad del Pentágono Colombiano Limitada –SEPECOL LTDA.

SEGUIMIENTO SEMESTRAL A LAS PQRSDF

II SEMESTRE – 2021

- ➔ Los indicadores reflejan una mejora en la calidad de la prestación de la atención de manera telefónica con respecto a los informes anteriores.
- ➔ De manera general, se observa cumplimiento en los tiempos de respuesta de las PQRSDF dentro de los aplicativos.
- ➔ Si bien es cierto que se están dando respuestas a tiempo a las PQRSDF, se evidencia que al mismo tiempo no se están liberando los procesos en el sistema Mercurio, se recomienda hacerlo de la forma más sincrónica posible para obtener la trazabilidad de los procesos de la forma más actualizada.
- ➔ Se hace revisión de las encuestas de satisfacción al servicio prestado por la Agencia, en general se presenta una buena percepción de la atención prestada, aunque hay oportunidad de mejorar la calidad en los canales de atención porque muchas en promedio el 20% de las personas califican el servicio como regular, malo o muy malo.
- ➔ Se evidencia un avance positivo en los tiempos de atención gracias al aplicativo de las PQRSDF desarrollado internamente en la Agencia, es una herramienta ágil y que permite llevar una trazabilidad de la atención al ciudadano.

- Se evidencia un manejo adecuado y un compromiso de los equipos de trabajo de las diferentes dependencias en atender oportunamente las solicitudes.

I SEMESTRE - 2022

- Se observa una mayor validez de la encuesta realizada semestral, toda vez que tuvo mayores elementos para evaluar la gestión de atención a la ciudadanía.
- Los indicadores reflejan una desmejora en la efectividad de la atención telefónica, debido a problemas del operador del software, situación que para este segundo semestre deberá estar subsanado para mejorar este indicador.
- La Auditoría nos evidencia el vencimiento de 12 PQRSDf durante el semestre. Desde la Oficina de Control Interno se recuerda la importancia del cumplimiento de los términos para dar respuesta a las PQRSDf, toda vez que el artículo 31 de la ley 1755 de 2015 establece como falta disciplinaria, no atender las peticiones y los términos para resolver los mismos.
- Si bien es cierto que se están dando respuestas en tiempo oportuno a las PQRSDf, se observa que, al mismo tiempo, no se están liberando los procesos en el sistema Mercurio; se recomienda hacerlo de la forma más sincrónica posible para obtener la trazabilidad de los procesos de la forma más actualizada.
- Se realizó la revisión de las encuestas de satisfacción al servicio prestado por la Agencia, en general se presenta una buena percepción de la atención prestada, sin embargo, se recomienda continuar con un monitoreo continuo para así continuar con buenas calificaciones.
- Las prórrogas se están emitiendo por fuera de los tiempos que establece el Manual de Atención al Ciudadano. Según éste, en el tratamiento interno, deben ser emitidas durante los 10 primeros días, pero se están informando normalmente el día 15, es decir, al límite del vencimiento según la norma.

- Se observa un manejo adecuado y el compromiso de los equipos de trabajo de las diferentes dependencias en atender oportunamente las solicitudes, sin embargo, no se están cumpliendo los tiempos de tratamiento interno para las gestiones.
- Se presenta una oportunidad de mejora al establecer actividades de control a las prórrogas solicitadas, toda vez que su seguimiento se realiza de forma manual y estas a su vez no están siendo emitidas oportunamente dentro de los tiempos estipulados en el Manual de Atención al ciudadano.

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, la Oficina de Control Interno presentó los resultados de la evaluación correspondiente al segundo semestre del año 2021, de conformidad a la estructura y metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

IV CUATRIMESTRE – 2021

Realizar el seguimiento al plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el fin de verificar el grado de avance en el cumplimiento de cada uno de los componentes que conforman el plan para el tercer cuatrimestre del año 2021.

Principales conclusiones:

- El Plan Anticorrupción está compuesto por 30 actividades distribuidas en sus 5 componentes para ser desarrollada durante el año 2021, todas las actividades fueron desarrolladas en su totalidad, sin embargo, se continúa observando retrasos en los reportes de gestión de las

PQRSDF en el tercer cuatrimestre (6° bimestre) de cada vigencia, por la dificultad de consolidar los datos del mes de diciembre por el tiempo que se tiene disponible.

- Se evidencia un promedio de cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 100%, inclusive se tuvo actividades que superaron su meta inicial, lo cual evidencia compromiso por parte de las dependencias en el cumplimiento de este plan.
- Se publicó y divulgó la información y los documentos requeridos por la ley en el sitio web de la Agencia de conformidad con la Política de Gobierno Digital.
- Se evidencian las publicaciones de los diferentes componentes como el plan de acción, seguimiento a la Matriz de Riesgos, seguimiento al Plan Anticorrupción, ajuste del Plan Anual de Adquisiciones, entre otros; adicionalmente se actualizaron documentos al interior de la página Web.
- Se evidencia la actualización de diferentes módulos de la batería de indicadores en el micrositio del Observatorio de Sapiencia –ODES-, con información relevante de los diferentes programas de la Agencia.

I CUATRIMESTRE

- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano fue actualizado para este año 2022, ya que fue incluido un nuevo componente denominado "Iniciativas de la Entidad". El mismo, estará compuesto por 22 actividades ejecutadas en 32 indicadores de productos y distribuidas en 6 componentes para ser desarrollada durante la presente anualidad; para el presente cuatrimestre se programó el avance en 25 indicadores de productos.
- Se evidencia un promedio de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el presente cuatrimestre del 87,2%; Se ejecutaron actividades que superaron el avance en las metas para el próximo cuatrimestre, lo cual evidencia el compromiso de las diferentes dependencias de la Agencia con el cumplimiento del plan.

- En cuanto al componente 1, se tenían programados el desarrollo de los 2 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 100% en ambos indicadores.
- En cuanto al componente 2, para el presente cuatrimestre no se tenían programados avances de los indicadores de productos.
- En cuanto al componente 3, se tenían programados el desarrollo de 5 de los 6 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 87%. Se logró evidenciar que no se alcanzó la meta del 100% en el indicador de productos, toda vez que el diseño y la actualización del Tablero de Rendición de Cuentas no había sido concluido para la fecha de este seguimiento. A pesar de esta situación, se ha logrado avanzar en la definición de la estructura y diseño del tablero, la identificación y selección de la información.
- En cuanto al componente 4, se tenían programados el desarrollo de 2 de los 3 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 100%.
- "En cuanto al componente 5, se tenían programados el desarrollo de 13 de los 15 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 82%.
- No se cumplió la meta de publicaciones informativas.
- No se cumplió la meta de las publicaciones de los documentos resultados de estudios e investigación en educación postsecundaria."
- En cuanto al componente 6, se tenían programados el desarrollo de los 3 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 67%. Se logró evidenciar, que no se alcanzó la meta del 100% en el indicador de productos, toda vez que no se realizaron sensibilizaciones a los colaboradores sobre el tema de conflicto de intereses.

Sin embargo, desde Gestión de Talento Humano, se realizó la solicitud a la ESAP para brindar charlas y capacitaciones sobre el tema en mención. De igual manera, se evidenció que desde dicha área propusieron la realización de una dinámica con el fin de abordar el tema de conflicto de intereses.

- Se recomienda prestar especial atención al desarrollo de las actividades que presentaron retraso durante este cuatrimestre, para así lograr el cumplimiento de las metas fijadas al final del año.

II CUATRIMESTRE.

- Se evidencia un promedio de cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el presente cuatrimestre del 96%; Se ejecutaron actividades que superaron el avance en las metas para el próximo cuatrimestre, lo cual evidencia el compromiso de las diferentes dependencias de la Agencia con el cumplimiento del plan.
- En cuanto al componente 1, se tenía programado el desarrollo de un solo indicador para este cuatrimestre, el cual fue desarrollado oportunamente con un avance en la meta del cuatrimestre del 100%.
- En cuanto al componente 2, para el presente cuatrimestre tenía programado avanzar en dos de los tres indicadores que lo componen, ambos fueron desarrollados al 100%.
- En cuanto al componente 3, se tenían programados el desarrollo de 3 de los 6 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 100%, mejorando su efectividad comparado con el cuatrimestre anterior, donde no se había alcanzado la meta con un avance del 87%.
- En cuanto al componente 4, se tenían programados el desarrollo de sus 3 indicadores de productos, los cuales fueron avanzados oportunamente con un porcentaje del 100%.

- En cuanto al componente 5, se tenían programados el desarrollo de 14 de los 15 indicadores de productos, lográndose observar una efectividad del 84%.
 - La matriz ITA no reportó el avance porque será publicada de forma definitiva en el mes de septiembre como lo requiere la Procoraduría, por ende, está acitivad aparecerá como completa para el último cuatrimestre del año.
 - No se cumplió la meta de publicaciones informativas, toda vez que están siendo a demanda, pero no han cumplido la meta propuesta.
 - No se alcanzó la meta de productos audiovisuales realizados.
 - No se realizó la actualización de la información contenida en la guía digital con la oferta académica de Medellín publicada
 - No se cumplió la meta de las publicaciones de los documentos resultados de estudios e investigación en educación postsecundaria."

- En cuanto al componente 6, se tenían programados el desarrollo de 2 de los 3 indicadores de productos, lográndose observar un avance en la meta del cuatrimestre del 100%, mejorando su indicador con respecto al cuatrimestre anterior.

- Se recomienda prestar especial atención al desarrollo de las actividades que presentaron retraso durante este cuatrimestre, para así lograr el cumplimiento de las metas fijadas al final del año.

SEGUIMIENTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ORGANISMOS DE CONTROL, EN CUMPLIMIENTO DEL COLA

El seguimiento se realizó mensualmente por la Oficina de Control Interno a las dependencias y procesos obligados a rendir cuentas de forma mensual según la resolución 999 de 2021 de la Contraloría General de Medellín en su plataforma Gestión Transparente.

EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE CHIP

- Verificar que la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, cumpla con los reportes de información requeridos por la Contaduría General de la Nación y la Contraloría General de la República en el sistema CHIP.
- Con la evaluación realizada por el Equipo de Control Interno, se evidencia el cumplimiento de la Agencia, con la entrega de información requerida en los reportes de la información pública contable a la Contaduría General de la Nación y de la ejecución presupuestal a la Contraloría General de la República, a través del sistema CHIP, asunto que se ha cumplido de manera “OPORTUNA” por parte del proceso de Gestión Financiera de acuerdo con los plazos establecidos.
- En el desarrollo de la auditoría se evidenció cumplimiento del propósito de la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, estipulada en la 5ª dimensión Información y comunicación del MIPG; en donde se detalla que ésta le permite a la entidad articular acciones para la prevención, detección e investigación de los riesgos en los procesos de la gestión administrativa y misional de las entidades públicas, así como garantizar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública a los ciudadanos y responderles de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y gratuita a sus solicitudes de acceso a la información pública; lo cuál ha sido posible gracias a la oportuna rendición de la información en las diferentes categorías del Sistema CHIP, cumpliendo con los preceptos legales y permitiéndole a la ciudadanía y a las diferentes partes interesadas acceder a la información pública institucional.
- El Equipo Auditor concluye que la Agencia cumplió con la normatividad vigente aplicable, a los lineamientos internos establecidos, frente a la rendición oportuna de la información en el Sistema CHIP.

- Mantener la presentación oportuna de los informes de ley y continuar el proceso de armonización con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, acorde con lo establecido por la norma.

SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE MEDELLÍN

El seguimiento a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de Medellín fue realizado y publicado en el mes de febrero de la presente anualidad en la página de Gestión Transparente. De igual forma, desde la Oficina de Control Interno se realizó un nuevo seguimiento en el mes de diciembre para verificar los avances que hayan tenido dichas acciones de mejora.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y DESEMPEÑO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y DEL AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO FURAG

La evaluación fue realizada satisfactoriamente entre los meses de febrero y marzo de la presente anualidad, correspondiente al desempeño de la entidad durante la vigencia 2021. En dicha evaluación la Agencia obtuvo un puntaje de 74.6 en MIPG y de 73.1 en el MECI.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO DE USO DEL SOFTWARE

La Agencia cumplió de manera oportuna y con información veraz los requerimientos del reporte de Derechos de Autor de software, a través del aplicativo especial habilitado en el sitio web www.derechodeautor.gov.co, tal como lo evidencia la constancia emitida automáticamente por la

Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, adscrita al Ministerio del Interior.

En el año 2022 se realizó la Auditoria Basada en Riesgos a los Sistemas de Información de la entidad, durante la ejecución de la misma se verificaron las licencias y los equipos con los que cuenta la entidad en la sede principal y las sedes satélites, se concluyó que la Agencia cuenta con software debidamente licenciado y actualizado. De igual forma, dicha verificación se realizó nuevamente en el 2022 como ejercicio de seguimiento para la verificación del licenciamiento del software, encontrando que se continuaba con el cumplimiento de dichos licenciamientos.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

I SEMESTRE

Evidenciar las actividades de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, en la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública; con el fin de dar cumplimiento al decreto 1499 de 2017.

- ➔ La Agencia avanzó de una manera satisfactoria en la implementación del Modelo al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.
- ➔ Se han implementado estrategias que facilitan al personal de la Agencia una mejor comprensión del modelo.
- ➔ Algunos índices y políticas presentaron disminución en 2022 frente al año inmediatamente anterior, aunque fue de forma leve, refleja una acción de mejora para mantener el mejoramiento continuo del modelo en la Agencia.

- Se recomienda continuar realizando capacitaciones y socializaciones a el personal de todas las dependencias sobre Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- Se reitera la recomendación de que el personal de planta y contratistas realicen el curso gratuito virtual sobre MIPG dispuesto por la Función Pública a través de la plataforma EVA, a la que se puede acceder por medio del siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipgy> el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/cursos/curso-integridad>.
- Se recomienda velar por el mejoramiento continuo en cada una de las políticas de implementación del MIPG.
- Se sugiere realizar una socialización de las recomendaciones derivadas de la evaluación del MIPG y del MECI para así realizar una retroalimentación a los equipos de trabajo y que se puedan fortalecer las dimensiones, políticas y líneas de defensa.
- Se recomienda realizar autodiagnósticos cuatrimestralmente de MIPG de cada una de las dimensiones para medir el avance y dar continuidad a la implementación del modelo

II SEMESTRE

- Se evidencia de manera satisfactoria el avance de la Agencia en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, al tener la disposición para el mejoramiento continuo en cada uno de los procesos.
- Se observa políticas que presentaron aumento durante el último semestre de la presente anualidad frente al año inmediatamente anterior, reflejando las acciones de mejora que se viene realizando para el avance continuo del modelo en la Agencia, sin embargo, se

evidencian brechas entre los avances de las políticas, por lo cual, se sugiere, enfocar esfuerzos en las políticas que presentan menor porcentaje de calificación.

- Se reitera la recomendación para que el personal de planta y los colaboradores contratistas, continúen realizando el curso gratuito virtual de MIPG dispuesto por la Función Pública a través de la plataforma EVA, a la que se puede acceder por medio del siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipgasí> como el curso de Integridad, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/cursos/curso-integridad>.
- Ante las acciones pendientes plasmadas en el informe de seguimiento, particularmente a la actualización del Manual de Administración de Riesgos, recuerda esta Oficina que su rol frente este modelo de administración de riesgos es evaluativo y no administrativo ni procedimental, por lo cual, no es posible asumir la tarea de actualización de éste, toda vez que se incurriría en una coadministración.
- Se sugiere continuar realizando la socialización de las recomendaciones derivadas de la evaluación del MIPG y del MECI con el fin de retroalimentar a los diferentes equipos de trabajo de la Agencia y de esta manera continuar con el fortalecimiento y el avance de las dimensiones y políticas de los mencionados Modelos.
- Se recomienda continuar realizando los autodiagnósticos cuatrimestralmente de MIPG de cada una de las dimensiones con el fin de medir el avance y así dar continuidad a la implementación del modelo.

SEGUIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO DE SAPIENCIA – PINAR

- Realizar el informe de seguimiento al Plan Archivístico Institucional de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –PINAR de conformidad con el Plan de Auditorías Internas –Vigencia Fiscal 2022 (legales y reglamentarias y basadas en riesgos).
- De la reunión llevada a cabo con el equipo de colaboradores, liderado por las contratistas coordinadoras, se logró observar que los archivos de gestión vienen presentando dificultades para su transferencia al archivo central. Lo anterior, toda vez que los encargados de los mencionados archivos, son renuentes a cumplir con los lineamientos dictados por Gestión Documental.
- Se vienen realizando capacitaciones en cuanto a la gestión y manejo, así como las tablas de retención documental, que se deben tener con los archivos de Gestión de cada área. Las mismas, vienen siendo llevadas a cabo por un colaborador del equipo de Gestión Documental. Con lo anterior, se viene fomentando una cultura documental a nivel Agencia, con lo que se trata de mitigar los riesgos por la pérdida o falta de documentos, que pueden llegar a ser solicitados por los entes de control.
- Observado y analizado el Programa Específico de Auditoría y Control encuentra esta Oficina que las auditoras de calidad (no conformidades) son realizadas por el área de Planeación Estratégica, así como las auditorías basadas en riesgos son realizadas por esta Oficina; ahora bien, enunciar este programa como auditoría y control, puede entrar en contra vía con las facultades otorgadas por la ley 87 de 1993a las OCI, por lo que se recomienda, enunciar y encaminar el mismo, como un autodiagnóstico que evalúe el avance del PGD en Sapiencia.
- En cuanto a la organización documental, observa esta Oficina que hay 119 contratos y convenios de la vigencia 2013-2019, lo que representan 40 metros lineales, encuentra la Oficina de Control Interno que la línea base meta planteada en el informe No. 1 de 2022 del PINAR para los próximos bimestres es desfasada, toda vez que la misma solo sería ejecutada por un solo colaborador y lo que con lleva esta carga para una sola persona. Es por esto, que

se recomienda que se replantee la línea base con el fin de continuar avanzando en la ejecución y desarrollo del PINAR.

- Se logró evidenciar el avance en cuanto a los flujos de trabajo propuestos por Gestión Financiera para la realización de las solicitudes de CDP y RP en los procesos internos de contratación. Desde la Oficina de Control Interno, se analizó el flujo de trabajo y se encontró que es una medida adecuada para estructurar un proceso coyuntural en dicha etapa de contratación, toda vez que queda trazabilidad de la gestión elaborada por cada integrante del proceso en que participa en las solicitudes de CDP y RP.

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

Tiene como objetivo presentar el consolidado de la Evaluación de la Gestión por Dependencias de la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín -Sapiencia del segundo semestre del 2021 y del primer semestre del año 2022, la cual tiene como propósito evaluar la gestión de cada dependencia y además que pueda constituirse en un insumo objetivo para las evaluaciones individuales de desempeño laboral de los servidores públicos a quienes les aplique.

- La Agencia presentó un nivel de desempeño alto en el año 2021 con un porcentaje del 94% del cumplimiento.
- Para el segundo semestre del 2022 la dependencia con la calificación más baja es la Subdirección de Gestión de la Educación Postsecundaria con un desempeño del 88% (alto) mientras que, la de mejor desempeño es Gestión Jurídica, con un cumplimiento del 100%. Todas las dependencias evaluadas reflejan un desempeño alto. El promedio de cumplimiento general de Sapiencia es del 94%, es decir, en términos generales, la Agencia viene cumpliendo con la ejecución de sus diferentes Procesos / Programas y/o Proyectos.

- La Agencia durante el primer semestre del 2022 presenta un porcentaje de desempeño del 53% de cumplimiento de sus dependencias.
- Para el primer semestre del año 2022 la dependencia con la calificación más baja es la correspondiente a Planeación con un desempeño del 35% (medio), siendo la Política Publica de Educación Postsecundaria el ítem que menor calificación le representa.
- Esta Oficina también llama la atención acerca de las acciones correspondiente al Aprovechamiento de las Ciudadelas Universitarias que tiene un desempeño del 39%, lo cual afecta la calificación a la dependencia de la Subdirección de Gestión de la Educación Postsecundaria.
- La dependencia de mejor desempeño es la Subdirección Administrativa, Financiera y Apoyo a la Gestión y la Oficina Asesora Jurídica, ambas con un desempeño del 56%. En cuanto a las demás dependencias evaluadas, estas reflejan un desempeño alto. El promedio de cumplimiento general de Sapiencia es del 53%, es decir, en términos generales, la Agencia viene cumpliendo con la ejecución de sus diferentes Proceso / Programa y/o Proyecto.

SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Se realizó seguimiento y se determinó el estado de avance de los planes de mejoramiento registrados por las dependencias de Sapiencia y derivados de los informes de Auditorías Internas realizadas por la Oficina de Control Interno, evaluando su cumplimiento y efectividad.

- Se observaron recurrentes retrasos en el cumplimiento de las fechas de finalización y obtención de resultados de las acciones de mejora.

- El no cumplimiento de los tiempos de desarrollo de las acciones de mejora puede derivar en diferentes riesgos para la entidad y procesos disciplinarios.
- Se encontraron acciones de mejora calificadas con un 100% de cumplimiento, pero al revisar detalladamente la acción de mejora, no se encuentra desarrollada a cabalidad y por ende se realizó una recalificación, revisión y reevaluación de dicho porcentaje de avance.
- Se han obtenido objetivos importantes en la ejecución de los planes de mejoramiento; la continuidad y el compromiso permanente de todos los actores, es básica para alcanzar las metas propuestas, encaminadas a subsanar todas aquellas situaciones que han afectado los procesos internos de la Agencia y sobre las cuales es necesario implementar controles con el fin de minimizar su ocurrencia y recurrencia.
- La recomendación realizada por la Oficina de Control Interno durante el informe de seguimiento del año 2021, no tuvo el efecto esperado de mantener el nivel de cumplimiento a las acciones de mejora, promoviendo en las dependencias la autoevaluación de efectividad, con escenarios deseables para superar las causas que dieron origen a los hallazgos, lo cual deberá ser analizado más adelante, inquietando el número de planes vencidos.
- Diferentes acciones de mejora pertenecientes a la Dirección Técnica de Fondos no presentaron gestiones durante el periodo evaluado, las evidencias muestran que dichas gestiones se realizaron en el momento de la solicitud de la información y no en lo corrido del año.
- En la Auditoría realizada a Gestión Contractual durante el año 2021 se realizó la observación de que el contrato 119 de 2020 presentaba inconsistencias en la publicación e indexación de los documentos, dicho hallazgo a esta fecha se encuentra vencido y no se ha subsanado y durante la Auditoría que adelantó la Contraloría General de Medellín, ellos llaman la atención sobre este caso, de allí se deriva la importancia de cumplir con los planes de mejoramiento de las Auditorías internas, para evitar este tipo de situaciones frente a los entes de control

SEGUIMIENTO A LA INSCRIPCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES (SUIT)

Se buscó verificar el cumplimiento de lo establecido en el Decreto-Ley 019 de 2012 y en la resolución 1099 de 2017, en lo relacionado con la racionalización e inscripción de trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT - y el seguimiento a la respectiva política de racionalización de tramites del Departamento Administrativo de la Función Pública por parte de SAPIENCIA, en desarrollo de su función misional y el marco normativo que regula el tema, constatando estado de los trámites inscritos y los que están en espera de ser aprobados.

- La entidad a través del área de Atención al Ciudadano estableció un formato denominado "Hoja de Vida del Trámite" que permite de una manera ágil y eficiente el paso a paso de lo que debe contener el trámite que se van a gestionar en el SUIT.
- Se evidenció que la entidad cuenta con 18 trámites inscritos, 1 de ellos pendiente de revisión y aprobación.
- Se evidenció que, a la fecha, 7 de los 18 tramites presentan actualización el último mes. Es recomendable que la entidad evalué la pertinencia de una actualización periódica de los mismos.
- El SUIT es una herramienta de consulta, pero al ser una aplicación externa la entidad no cuenta con ningún registro de la cantidad de personas que lo visitan.
- Se destaca el cumplimiento de la entidad de cada una de las fases de la política de racionalización de trámites y donde se brinda mediante documentos claros y concretos asesoría y capacitación en el diligenciamiento de cada tramite.

CONCLUSIONES

- La Oficina de Control Interno en el año 2022, al dar cumplimiento del 100% de las Auditorías basadas en riesgos y legales contribuyó al mejoramiento continuo de la entidad y de cada uno de los procesos y procedimientos auditados, a través de la verificación y evaluación de los procedimientos establecidos, generando observaciones y recomendaciones que ayuden a detectar oportunidades de mejora y faciliten la toma de decisiones adecuadas que permitan el logro de los objetivos de la entidad.
- Todas las Auditorías realizadas durante la vigencia 2022, fueron realizadas bajo los marcos normativos legales aplicables a cada una de ellas.
- La Oficina de Control Interno cumplió con los objetivos de cada auditoría, validándose la aplicación de las normas, el grado de desempeño, los controles establecidos, la trazabilidad de su operación y mejoramiento continuo, fortaleciéndose la gestión del procedimiento.
- La Oficina de Control Interno logró hacer parte activa en los procesos de la Agencia dentro del modelo PHVA, verificando el correcto desarrollo de estos y aportando desde su rol de control para el avance de los diferentes proyectos de Sapiencia y que impactan en la comunidad.

Cordialmente,



FERNANDO DE JESÚS CARDONA JIMÉNEZ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

SAPIENCIA